SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Servicio de Secretaría

ANUNCIO

Extracto del acta número VII correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada, en primera convocatoria, por el Pleno de la Diputación Provincial de Albacete el día 23 de julio de 2014.

Se reúnen, en el salón de sesiones del edificio sede de la Excma. Diputación Provincial, bajo la presidencia del titular de la misma, Ilmo. Sr. don Francisco Javier Núñez Núñez, los Vicepresidentes Primero, Segundo y Tercero de la Diputación, don Constantino Berruga Simarro, don Manuel Gaspar Mínguez García y don Simón Valentín Bueno Vargas, respectivamente, y todos los restantes diputados provinciales; a excepción durante toda la sesión, de doña Nieves García Piqueras del Grupo Socialista.

Actúa como Secretario el de Diputación, don Ricardo Jiménez Esparcia, asistido por los funcionarios don Manuel Cebrián Abellán, Jefe del Servicio de Asuntos Generales, y don Juan Pedro Fernández Carrión, Adjunto Jurídico-Actas del mencionado Servicio; asistiendo también a la sesión el Interventor de Fondos Provinciales acctal. don Manuel González Tébar.

Dándose el quórum legal de asistencia, se declara abierta y pública la sesión por la Presidencia, a las diez horas y treinta cinco minutos del día antes indicado; adoptándose a continuación, dentro del orden del día, los siguientes acuerdos:

– Aprobar el acta de la sesión anterior (extraordinaria celebrada el día 17 de junio de 2014), con la corrección de error material o de hecho advertido en el guión del acta al no reflejarse detalladamente en el apartado de ruegos y preguntas las intervenciones de diversos diputados del Grupo Socialista.

– Quedar enterada de decretos o resoluciones de la Presidencia de esta Corporación (números 1277 al 1600, correspondientes al período comprendido del 16 de junio al 11 de julio del corriente año).

– Quedar enterada de la información sobre ejecución presupuestaria a fecha 30 de junio de 2014, de la Diputación Provincial de Albacete, del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete y del Instituto de Estudios Albacetenses “Don Juan Manuel”; que se proceda a la tramitación que legalmente corresponda.

– Modificar el Plan Estratégico de Subvenciones para incluir las variaciones contenidas en el expediente de modificación de créditos n.º 10/6SC-6CE en los capítulos 4.º y 7.º; aprobar el citado expediente, así como la enmienda formulada al mismo por importe de 29.196,62 € en suplementos de créditos y de 419.265,00 € en créditos extraordinarios, con el resumen por capítulos que obra en expediente; crear, para hacer frente a una serie de gastos para los que no existe partida presupuestaria, las partidas correspondientes, y decidir que dicho expediente se someta a la tramitación que legalmente corresponda.

– Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos número 4, por importe de 8.750,00 €.

– Conceder un aplazamiento de deudas a los municipios que han solicitado acogerse a la modalidad tercera del acuerdo plenario de la Diputación Provincial de Albacete de 6 de febrero de 2014 en las condiciones que obran en expediente.

– Aprobar los criterios de general aplicación que regulen los mecanismos de retenciones en el Organismo Autónomo de Gestión Tributaria Provincial y, decidir que dichos criterios se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

– Aprobar, inicialmente, el texto de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por asistencias y estancias en centros asistenciales dependientes de la Diputación Provincial de Albacete, en los términos recogidos en el expediente; someter a información pública, el acuerdo de aprobación inicial, con publicación de anuncios en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, en un diario de los de mayor difusión de la provincia y en el tablón de anuncios del Palacio Provincial, para presentación de reclamaciones o sugerencias; publicar, tras la aprobación definitiva, el texto íntegro de la Ordenanza en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, entrando en vigor al día siguiente de su publicación.

– Decidir la adquisición de acciones del Instituto Técnico Agronómico Provincial Sociedad Anónima, por parte de Diputación a Agrocaja, S.A., equivalentes al 0,58 % del capital social por importe de 515,00 € y, de-

cidir que dicho expediente se someta a la tramitación que legalmente corresponda.

– Aprobar la modificación de los estatutos del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria de Albacete en los términos y condiciones que obran en expediente y, decidir que las modificaciones aprobadas sean sometidas a los trámites que legalmente correspondan.

– Ampliar en los términos propuestos por los ayuntamientos de Riópar, Villalgordo del Júcar, Motilleja, Molinicos y Casas de Lázaro los convenios que, en materia de gestión tributaria, tiene suscritos la Diputación Provincial con los citados ayuntamientos y autorizar al Ilmo. Sr. Presidente para la firma de la ampliación de los referidos convenios.

– Ampliar en los términos propuestos por el ayuntamiento de Povedilla el convenio que, en materia de gestión tributaria, tiene suscrito la Diputación Provincial con el citado ayuntamiento y autorizar al Ilmo. Sr. Presidente para la firma de la ampliación de los referidos convenios.

– Conceder al Consorcio Circuito de Velocidad de Albacete un préstamo o anticipo a corto plazo por importe de 400.000 € para el pago de las deudas de años anteriores, préstamo que será reintegrado con cargo a la aportación que la Diputación de Albacete debe realizar en el año 2015.

– Decidir la celebración de convenio de colaboración con el ayuntamiento de Lezuza para la realización de trabajos de excavación en el yacimiento arqueológico de Libisosa, con una aportación por parte de la Diputación Provincial de 10.000 € y modificar el Plan Estratégico de Subvenciones para incluir en el mismo la citada subvención, autorizando al Ilmo. Sr. Presidente para la firma y formalización del referido convenio.

– Aprobar la propuesta de concreción del presupuesto de la obra "Ampliación de cementerio en Molinicos" incluida con el n.º 31 en el Plan Provincial de Obras y Servicios y Red Viaria Local de 2014 con la cantidad de 52.000 €.

– Acceder al cambio de denominación de las obras que los ayuntamientos de Motilleja y Navas de Jorquera tienen asignadas en los Planes Provinciales de Obras y Servicios y Red Viaria Local del año 2014 conforme a detalle que obra en expediente.

– Aprobar, por mayoría, dejar sin efecto el convenio de colaboración suscrito con la Consejería de Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en materia de infraestructuras de caminos rurales suscrito con fecha 18 de enero de 2010. La votación es la siguiente: El voto a favor del Ilmo. Sr. Presidente don Fco. Javier Núñez Núñez y de los restantes trece diputados del Grupo Popular y el voto en contra de los diez diputados del Grupo Socialista presentes en la sesión.

– Aprobar la justificación de la ayuda económica concedida al Colegio Ntra. Sra. del Rosario de Hellín, correspondiente al premio provincial de Agenda 21 Escolar del año 2013.

– Decidir la realización de la convocatoria del III Premio Provincial de Agenda 21 Escolar 2014 para los centros escolares de la provincia de Albacete y aprobar las bases formuladas al respecto, modificando el Plan Estratégico de Subvenciones en el sentido de que la cuantía de la convocatoria de que se trata sea de 6.000 € en lugar de los 3.000 € inicialmente contemplados.

– Decidir el abono al Ayuntamiento de Férez de las ayudas concedidas en las convocatorias para programas de clubes de lectura y sostenimiento de universidades populares, correspondientes al ejercicio 2012, una vez subsanadas las deficiencias relativas al incumplimiento de las obligaciones tributarias y de seguridad social del citado municipio.

– Decidir la celebración de un convenio de colaboración con la Asociación Amigos de la Revista de Creación Literaria Barcarola, por importe de 8.000 € con objeto de promocionar dicha revista; autorizando al Ilmo. Sr. Presidente para la firma y formalización del citado convenio.

– Decidir la celebración de un convenio de colaboración con la Unión Deportiva Almansa para temporada 2013/2014, con una aportación por parte de la Diputación Provincial de 18.000 €; autorizando al Ilmo. Sr. Presidente para la firma y formalización del citado convenio.

– Decidir la celebración de convenio de colaboración con la Federación de Gimnasia de Castilla-La Mancha para la participación de gimnastas en diferentes competiciones nacionales e internacionales y para mantener y potencias las categorías inferiores de dicha modalidad deportiva durante la temporada 2013/2014, con una aportación por parte de la Diputación Provincial de 12.000 €; autorizando al Ilmo. Sr. Presidente para la firma y formalización del citado convenio.

– Decidir la celebración de convenio de colaboración con el Club Palas de Gimnasia Rítmica para la tem-

porada 2013/2014, con una aportación por parte de la Diputación Provincial de 2.500 €; autorizando al Ilmo. Sr. Presidente para la firma y formalización del citado convenio.

– Informar favorablemente los nuevos estatutos de la Mancomunidad para el Desarrollo de La Manchuela, aprobados por el Pleno de la misma con fecha 8 de abril del corriente año.

– Informar favorablemente la modificación de los estatutos de la Mancomunidad Mancha-Centro, con el fin de ajustarlos a lo establecido en la Ley 27/2013, de 27 de diciembre.

– Informar favorablemente la modificación de los estatutos de la Mancomunidad Monte-Ibérico, con el fin de ajustarlos a lo establecido en la Ley 27/2013, de 27 de diciembre.

A continuación se formulan diversos ruegos y preguntas que son atendidos y contestadas por el Ilmo. Sr. Presidente don Fco. Javier Núñez Núñez y por el Diputado Provincial don Pablo Escobar Vázquez.

Finaliza la sesión a las once horas y veinticinco minutos del día antes indicado.

Albacete, 30 de julio de 2014. 15.799